



Auditoría



Gobierno de Guadalajara

CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

1263 25 JUN 13 AM 39

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-122/2022
OFICIO: DA/139/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Racheco
Oficialía de Partes

Dirección de Obras Públicas

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

At'n.: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-122/2022**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra finalmente denominada **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, UBICADO ENTRE AV. MONTEVIDEO Y LA CALLE PALERMO EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22"**, adjudicada a la empresa **"GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V."**, a través de la revisión documental y normativa.

Una vez recabada y analizada toda la información inherente a la **Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-122/2022**, y tras haber efectuado un análisis cuantitativo y cualitativo, el auditor responsable determinó que la Auditoría se da por concluida **SIN SALVEDADES**.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco 12 de junio de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

José Alberto Sánchez Castellanos
Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ernesto Arroyo Covarrubias
Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
JLBV





INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-122/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **11 de marzo del 2022**, se emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2022"**.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2022"** aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2022 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el **14 de enero de 2022**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública en el año 2022.

Por consiguiente, el pasado **19 de octubre de 2022**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/476/2022** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-122/2022** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280, en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, UBICADO ENTRE AV. MONTEVIDEO Y LA CALLE PALERMO EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22.
CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	300 días naturales. (13 de octubre del 2022 al 08 de agosto del 2023).

La Orden de Auditoría en referencia fue debidamente notificada el pasado **21 de octubre del 2022** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al **C. Jaime Eduardo Reyes Robles** como Jefe de Grupo y al **C. Marco Antonio Soto Iñiguez** como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **27 de enero del 2023**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el **"Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2023"** tomando como base el **"Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023"** donde, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, incluyó proyectos de obra pública contratados en el año 2022 cuyo periodo de ejecución trascendió en el tiempo, concluyendo en el año 2023, impactando de la misma manera en el presupuesto destinado para este año.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para el año 2023, el seguimiento y conclusión de las auditorías iniciadas en el año 2022 practicadas a proyectos considerados como





INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-122/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22		

multianuales; por lo cual, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana dará continuidad a las auditorías iniciadas en el año 2022 cuyos proyectos tuvieran un impacto multianual, tanto en su ejecución, como en el presupuesto, tal y como es el caso de la presente Auditoría.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, UBICADO ENTRE AV. MONTEVIDEO Y LA CALLE PALERMO EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22", adjudicada a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "300" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 21 de octubre del año 2022 hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado 19 de octubre del año 2022 se emitió la Orden de Auditoría AOPG-122/2022, relativa al contrato "DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 21 de octubre del mismo año, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, el día 26 de octubre del año 2022, la Contraloría Ciudadana emitió el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/487/2022**, mismo que fue debidamente notificado el día **27 de octubre del año 2022**.
2. El día **31 de octubre del año 2022**, el Auditor responsable, realizó la Primer Visita de Inspección al sitio de la Obra como parte del proceso de Auditoría; esto, con la finalidad de corroborar la situación real del proceso de ejecución de la obra, donde pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato, y que al momento de la visita se contaba con un avance físico aproximado del **20%**, sin encontrar elementos a observar.
3. El día **17 de noviembre del año 2022**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1707/2022**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual, se remitió por medios electrónicos (USB) información relativa a los **Antecedentes** y **Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 97 fojas.
 - a) Contrato de Obra Pública, en 20 fojas.
 - b) Anexo 1, 2, 3 y 4, en 04 fojas.
 - a) Acta de Fallo, en 33 fojas.
 - c) RUPC 2022, en 02 fojas.
 - d) Acta del comité mixto 04-22, en 12 fojas.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-122/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22		

- e) Documento de Aceptación de dos al millar, en 01 foja.
- f) Fianza de Anticipo, en 05 fojas.
- g) Fianza de Cumplimiento, en 05 fojas.
- h) Oficio de Designación de responsable, en 03 fojas.
- i) Oficio de Designación de residente, en 02 fojas.
- j) Orden de Trabajo, en 01 foja.
- k) Constancia de Situación Fiscal, en 03 fojas.
- l) Estado de Cuenta, en 01 foja.
- m) Documento INE del Administrador General de la Empresa, en 01 foja.
- n) Opinión de Cumplimiento del IMSS, en 01 foja.
- o) Opinión de Cumplimiento del SAT, en 02 fojas.
- p) Proyecto, en 01 foja.

4. El **30 de noviembre del año 2022**, el Auditor responsable realizó la **Segunda Visita de Inspección** al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución y a la información recibida, constatando un avance físico del **30%**, sin encontrar elementos a observar.

5. El día **27 de febrero del año 2023**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PC-349/2023**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual remitió por medios electrónicos (CD) información relativa al **Anticipo** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 1079 fojas.

- a) Convocatoria y bases del Contrato de Obra Pública, en 46 fojas.
- b) Convocatoria del Contrato de Obra Pública, en 05 fojas.
- c) Catálogo de Conceptos, en 20+.
- d) Propuesta Técnica, en 457 fojas.
- e) Propuesta Económica, en 381 fojas.
- f) CURP Responsable de Obra, en 01 foja.
- g) Factura y XML, en 05 fojas.
- h) Fianza de Anticipo, en 05 fojas.
- i) Fianza de Cumplimiento, en 05 fojas.
- j) Póliza de Seguro, en 07 fojas.
- k) Constancia de Situación Fiscal, en 03 fojas.
- l) Estado de Cuenta, en 01 foja.
- m) Acta Constitutiva, en 12 fojas.
- n) Oficio de Designación de Residente, en 01 fojas.
- o) Documento INE del Residente, en 01 foja.
- p) Documento INE del Administrador General de la Empresa, en 01 foja.
- q) Oficio de Designación de responsable, en 01 fojas.
- r) Oficio de Retención de Aceptación, en 01 foja.
- s) Programa General de Ejecución (A), en 42 fojas.
- t) Programa General de Ejecución (B), en 42 fojas.
- u) Opinión de Cumplimiento IMSS, en 01 foja.
- v) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- w) Orden de Trabajo, en 01 foja.
- x) Acta de Fallo, en 33 fojas.

6. El día **01 de junio del año 2023**, fueron notificados en esta Contraloría Ciudadana los oficios **ACSOP/EST/241/2023** y **ACSOP/EST/576/2023**, emitidos por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de los cuales remitió por medios electrónicos (CD) información relativa a las **Estimaciones 02 y 03** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 115 y 77 fojas, respectivamente.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-122/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22		

Oficio **ACSOP/EST/241/2023**, estimación 02, en 115 fojas:

- a) Verificación de Comprobante Fiscal, en 01 foja.
- b) Documento XML de Factura, en 05 fojas.
- c) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- d) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- e) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- f) Estado de Cuenta Bancario, en 01 foja.
- g) Resumen de Generador, en 02 fojas.
- h) Caratula de estimación, en 01 foja.
- i) Detalle de estimación, en 03 fojas.
- j) Factura de estimación, en 02 fojas.
- k) Generadores de Estimación, en 96 fojas.

Oficio **ACSOP/EST/576/2023**, estimación 03, en 77 fojas:

- a) Verificación de Comprobante Fiscal, en 01 foja.
- b) Documento XML, en 03 fojas.
- c) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- d) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- e) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- f) Estado de Cuenta Bancario, en 01 foja.
- g) Resumen de Generador, en 01 foja.
- h) Caratula de estimación, en 01 foja.
- i) Detalle de Estimación, en 02 fojas.
- j) Factura de estimación, en 02 fojas.
- k) Generadores de Estimación, en 56 fojas.
- l) Documento de autorización de precios extraordinarios RCFC-420-2022, en 06 fojas.

7. El día **07 de junio del año 2023**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1608/2022**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual remitió por medios electrónicos (USB) información relativa a la **Estimación 01** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 22 fojas.

- a) Caratula de estimación, en 01 foja.
- b) Detalle de estimación, en 01 foja.
- c) Factura de estimación, en 02 fojas.
- d) Oficio de inicio de obra, en 01 foja.
- e) Oficio de avance físico, en 01 foja.
- f) Opinión positiva IMSS, en 01 foja.
- g) Opinión positiva SAT, en 02 fojas.
- h) Estado de cuenta bancario, en 01 foja.
- i) Resumen de generadores, en 01 foja.
- j) Generadores de estimación, en 03 fojas.
- k) Acta de Entrega Recepción, en 01 foja.
- l) Verificación de Comprobante Fiscal, en 01 foja.
- m) Documento XML, en 06 fojas.

8. El día **22 de junio del año 2023**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/719/2023**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual remitió por medios



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-122/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22		

electrónicos (CD) información correspondiente a la **Estimación 04** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 210 fojas.

- a) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- b) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- c) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja
- d) Estado de Cuenta Bancario, en 01 foja.
- e) Resumen de Generador, en 01 foja.
- f) Caratula de estimación, en 01 foja.
- g) Detalle de Estimación, en 03 fojas.
- h) Factura de estimación, en 04 fojas.
- i) Generadores de Estimación y Verificación de Comprobante Fiscal, en 181 fojas.
- j) Documento de Autorización de Precios Extraordinarios RCFC-420-2022, en 15 fojas.

9. El día **12 de julio del año 2023**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/801/2023**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual remitió por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 05** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 211 fojas.

- a) Verificación de Comprobante Fiscal, en 01 foja.
- b) Documento XML, en 01 foja.
- c) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- d) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- e) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- f) Estado de Cuenta Bancario, en 01 foja.
- g) Resumen de Generador, en 03 fojas.
- h) Caratula de estimación, en 01 foja.
- i) Detalle de Estimación, en 09 fojas.
- j) Factura de estimación, en 02 fojas.
- k) Generadores de Estimación, en 174 fojas.
- l) Documento de Autorización de Precios Extraordinarios RCFC-441-2022, en 15 fojas.

10. El día **20 de octubre del año 2023**, fue notificado en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/1191/2023**, emitido por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del cual remitió por medios electrónicos (CD) información relativa a la **Estimación 06 Finiquito** de la obra, con la siguiente documentación, misma que consta en 994 fojas.

- a) Oficio de Avance Físico, en 01 foja.
- b) Factura de estimación, en 02 fojas.
- c) Fianza de Vicios Ocultos, en 02 fojas.
- d) Opinión Positiva SAT, en 02 fojas.
- e) Opinión Positiva IMSS, en 01 foja.
- f) Estado de Cuenta Bancario, en 01 foja.
- g) Resumen de Generador, en 11 fojas.
- h) Caratula de estimación, en 01 foja.
- i) Detalle de Estimación, en 31 fojas.
- j) Sabana, en 25 fojas.
- k) Generadores de Estimación, en 857 fojas.
- l) Validación, en 01 foja.
- m) Acta de Extinción de Derechos, en 01 foja.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-122/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22		

- n) Acta de recepción de Obra, en 01 foja.
- o) Minuta de Terminación de Obra, en 01 foja.
- p) Bitácora de Obra, en 21 fojas.
- q) Memoria Fotográfica, en 01 foja.
- r) Oficio de Termino de Obra, en 01 foja.
- s) Planos, en 01 foja.
- t) Oficio de Autorización de Precios Extraordinarios RCFC-420-2022, en 06 fojas.
- u) Oficio de Autorización de Precios Extraordinarios RCFC-441-2022, en 09 fojas.
- v) Oficio de Autorización de Precios Extraordinarios RCFC-509-2022, en 16 fojas.
- w) Documento XML de la Factura, en 01 foja.

11. El día **06 de noviembre del año 2024**, fue notificado a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, el oficio **DA/288/2024**, emitido por la Contraloría Ciudadana, a través del cual, se informó la sustitución de auditor responsable del proceso de Auditoría, en términos de lo establecido en el artículo 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
13	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-122/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22		

16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Resumen de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X		
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X
2	Autorización de Convenio Adicional.			X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X
4	Convenio Modificadorio.			X
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.			X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.			X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
5	Acta de Recepción de obra.	X		
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.			X



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-122/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22		

4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X	
7	Resolución de rescisión del contrato.		X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.		X	
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/1608/2022	07/06/2023	Estimación 01	13/10/2022	20/10/2022
ACSOP/EST/241/2023	01/06/2023	Estimación 02	21/10/2022	18/11/2022
ACSOP/EST/576/2023	01/06/2023	Estimación 03	19/11/2022	18/12/2022
ACSOP/EST/719/2023	22/06/2023	Estimación 04	19/12/2022	17/01/2023
ACSOP/EST/801/2023	12/07/2023	Estimación 05	18/01/2023	16/02/2023
ACSOP/EST/1191/2023	20/10/2023	Estimación 06 Finiquito	17/02/2023	18/03/2023

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	FE-334	15/12/2022	3.01%	\$999,999.59	\$300,000.00	\$1,724.14
02	FE-340	20/02/2023	33.20%	\$10,022,164.38	\$0.00	\$17,279.59
03	FE-356	10/05/2023	64.53%	\$10,401,894.92	\$0.00	\$17,934.30
04	FE-359	08/06/2023	91.66%	\$9,004,258.04	\$0.00	\$15,524.58
05	FE-364	22/06/2023	99.16%	\$2,490,396.17	\$0.00	\$4,293.79
06 Finiquito	FE-376	12/09/2023	100.00%	\$279,312.00	\$0.00	\$481.57

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$33,198,026.11 (treinta y tres millones ciento noventa y ocho mil veintiséis pesos 11/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$33,198,026.11 (treinta y tres millones ciento noventa y ocho mil veintiséis pesos 11/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-122/2022
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$57,237.97 (cincuenta y siete mil doscientos treinta y siete pesos 97/100 M.N.).		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$33,198,025.10 (treinta y tres millones ciento noventa y ocho mil veinticinco pesos 10/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$1.01 (un peso 01/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría **NO ARROJÓ OBSERVACIONES.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. JUAN PALOMAR Y ARIAS, UBICADO ENTRE AV. MONTEVIDEO Y LA CALLE PALERMO EN LA COL. PRADOS PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-PAV-MUN-CON-LP-299-22", adjudicada a la empresa "GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "300" días naturales comprendido del 13 de octubre del año 2022 hasta el 08 de agosto del año 2023 y con un monto contratado de "\$33,198,026.11 (Treinta y tres millones ciento noventa y ocho mil veintiséis pesos 11/100 M.N.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-122/2022 concluye SIN SALVEDADES.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documentación probatoria la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ernesto Arroyo Covarrubias.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.